



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.
DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

“REGLAMENTO DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.
DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.**

Fecha de revisión:

Objetivo:

Dar a conocer los lineamientos que deben seguir los estudiantes, pasantes, médicos veterinarios y titulados de otras carreras, que deseen realizar una residencia, estancia, voluntariado u horas de Asignatura en el Hospital para Equinos por un periodo definido o indefinido.

Requisitos:

- 1) Credencial de estudiante expedida por su institución Universitaria (UNAM u otra).
- 2) Seguro de gastos médicos de su Institución.
- 3) Contar con seguro de gastos médicos, facultativo y/o de su Institución vigente o seguro de otra Institución (IMSS, ISSSTE, particular, en última instancia seguro popular).
- 4) Traer copia.
- 5) Certificado de salud de no más de dos meses de antigüedad.
- 6) Entrevista con el Jefe del Hospital.
- 7) Tener un Estatuto Universitario:
 - 7.1. Ser estudiante de la carrera de MVZ en FES-Cuautitlán u otra entidad Universitaria de la UNAM. Entregar copia de tira de materias así como una copia del horario de clases del semestre en curso.
 - 7.2. Ser Pasante de la carrera de MVZ con protocolo de tesis de no más de 6 meses anteriores. Entregar una copia del protocolo.
 - 7.3. Ser titulado de la FES-Cuautitlán con disponibilidad de horario. Entregar copia del Título Universitario o carta de examen profesional.
 - 7.4. Ser Estudiante, Pasante o Titulado de alguna otra Institución Universitaria (comprobable con tira de materias, protocolo de tesis o Título Universitario). Entregar copia del documento comprobante en cuestión.
- 8) Carta del Director de su Institución en original (en caso de estudiantes de instituciones ajenas a la FES-Cuautitlán).
- 9) Entregar carta de motivos dirigida al Jefe(a) del Hospital justificando su interés en participar en el mismo.
- 10) Comprometerse con todas las actividades del Hospital.
- 11) Leer, firmar y cumplir el presente Reglamento General del Hospital.
- 12) Llenar hoja de registro del Hospital para Equinos.
- 13) Firmar y cumplir con el Reglamento del Hospital.
- 14) Carta compromiso firmada.
- 15) Carta de no responsiva firmada.
- 16) Una fotografía tamaño infantil (a color o b/n).
- 17) Llenar hoja de datos para casos de emergencia.
- 18) Llenar hoja de datos del responsable en la Universidad de procedencia (en caso de ser externo a la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán).
- 19) Entregar copia de la tira de materias (estudiantes) así como una copia del horario de clases



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

del semestre en curso.

- 20) Cubrir un mínimo de 10 horas a la semana, más guardias nocturnas entre semana, así como guardias diurnas y nocturnas en fin de semana.
- 21) Solicitar su reingreso cada semestre y/o periodo vacacional cuando según sea el caso, con 15 días de anticipación.
- 22) Usar bata o filipina color azul marino.
- 23) Traer en cada horario y guardias asignadas: estetoscopio, termómetro, reloj de pulso con segundero. Para ingresar a Quirófano: pijama quirúrgica y tenis limpios.
- 24) Contar con un teléfono celular activo.
- 25) En periodo intersemestral (vacaciones): Cubrir guardias diurnas y nocturnas rotatorias de 12 horas durante todo el periodo vacacional (incluyendo fines de semana y días festivos).

A) OBLIGACIONES GENERALES

- a) Es obligación de todo el personal del Hospital tener conocimiento del reglamento y comprometerse al cumplimiento del mismo.
- b) Queda prohibida la entrada a toda persona ajena al Hospital.
- c) Las personas que requieran hablar con alguien que labora en el Hospital para Equinos deberá esperar en recepción para ser atendidos.
- d) Si alguna persona ajena al hospital ingresara sin autorización y por áreas distintas a la recepción se avisará inmediatamente a la Jefatura del Hospital.
- e) Por cuestiones de seguridad e integridad física así como de medidas de gravamen civil no se permite la entrada a niños. En caso de omisión de este apartado, el Hospital se deslinda de toda responsabilidad.
- f) Se prohíbe la entrada con mascotas a las instalaciones del Hospital.
- g) Dentro de las instalaciones del Hospital en todo momento debe de usarse bata o filipina de color liso dependiendo de la función.
- h) Los Médicos y Estudiantes visitantes deben vestir adecuadamente (filipina, pijama o bata).
- i) El comportamiento con todos los integrantes del Hospital y los clientes debe de ser de respeto y armonía independientemente de la función que se desempeñe.
- j) Dentro de las instalaciones se debe de procurar y preservar un ambiente tranquilo y apacible por respeto a los pacientes.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

- k) Todas las áreas del Hospital deben mantenerse limpias y ordenadas.
- l) Está prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas y otras sustancias/estupefacientes dentro de las instalaciones del Hospital.
- m) Los rangos de las personas dentro del Hospital en los asuntos administrativos son de la siguiente manera: Jefe(a) del Hospital, Administrador/secretario, Clínico, residente, responsable, primario, secundario, personal de intendencia y peones agropecuarios. Para cualquier asunto administrativo deberá respetarse el Organigrama.
- n) Los rangos de las personas dentro del Hospital en los asuntos Médicos son de la siguiente manera: clínico, residente, responsable. Para cualquier asunto Médico deberá respetarse el Organigrama.
- o) Todas las personas que laboran en el Hospital o los alumnos que tienen alguna actividad dentro del mismo deberán dar aviso a la Jefatura del Hospital o a la Administración de las fallas en el suministro de agua, energía eléctrica, instalaciones, equipo, luces, baños, focos, etc. o en cualquier área del hospital con el fin de mantenerlos en las mejores condiciones.
- p) Las áreas restringidas de uso exclusivo de personal que labora en el Hospital son:
 - a) Patio para revisión de aparato locomotor, ruedo, consulta externa, caballerizas, farmacia, cuarto para estudios radiológicos, quirófanos, lavado quirúrgico, centro de equipo y esterilización (CEYE), manga o shut de Consulta Especializada, caballerizas de Terapia Intensiva para potro, dormitorios, cubículos 3 al 6.
Tendrán acceso a dichas áreas: personal administrativo del Hospital, Clínicos, Residentes, Responsables, Primarios, Secundarios, Estudiantes de horas de asignatura y Médicos referidores (previo anuncio de su llegada para éstos últimos). Todas las demás personas permanecerán en la recepción.
- q) Las áreas comunes (patios, baños, aulas, sala de juntas, oficinas, etc.) deberán mantenerse limpios y ordenados en todo momento.
- r) Queda prohibido que cualquier persona extraiga parte o el total de la documentación clínica de los pacientes, como: historias clínicas, informes de laboratorio, radiografías, etc. Estos mismos no pueden ser fotocopiados, fotografiados, video grabados por ningún motivo.
- s) Está prohibido sacar o mover equipos o instrumentos o cualquier otro material propiedad del Hospital fuera de sus instalaciones.
- t) Todos los teléfonos y correos electrónicos de Clínicos, Residentes y Estudiantes deben de estar en el pizarrón del Taller en un lugar visible para una fácil localización.
- u) Los números particulares del personal del Hospital son confidenciales y de uso interno, y



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

nadie está autorizado a dar estos números a personas ajenas al Hospital.

- v) Es imperativo respetar la CONFIDENCIALIDAD. Queda prohibido compartir cualquier tipo de información de las actividades, casos clínicos y situaciones del Hospital hacia el exterior.
- w) Queda estrictamente prohibido tomar fotos o videos dentro del Hospital (incluyendo cursos, conferencias y prácticas). Si alguna persona requiere alguno de estos elementos, éstos serán solicitadas al Jefe(a) del Hospital.
- x) Durante los procedimientos médicos y actividades académicas se evitará ingerir alimentos así como mascar chicle.
- y) Se deberá mantener un ambiente de atención y respeto hacia los Médicos y personal que labora en el Hospital que estén realizando alguna actividad evitando situaciones que denoten falta de seriedad.
- z) El Hospital dará servicio las 24 horas. del día de los 365 días del año.

B) PRESENTACION PERSONAL.

- a) Uñas recortadas y limpias. (sin pintar).
- b) Presentarse siempre aseados.
- c) No se permiten shorts, sandalias o zapatos inapropiados, pantalones rotos, pijamas o filipinas sucias o arrugadas.

C) Control de asistencia.

- a) El estudiante respetará y cumplirá los horarios sin realizar cambios en los mismos una vez acordados y publicados.
- b) El estudiante cumplirá sus horarios con puntualidad, teniendo una tolerancia de 10 minutos como máximo.
- c) Toda ausencia, ya sea a horas o a guardia deberá ser notificada con anticipación de al menos un día, al clínico responsable de la semana. En el caso de guardias, además se notificará, también con antelación al Clínico, Residente Responsable y compañeros de guardia (tanto de la guardia que se deja como de la adquirida en su lugar).
- d) En caso de ausencia, el alumno presentará su justificante con copia la cual se anexará a su expediente.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.
DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.**

Fecha de revisión:

- e) Los cambios de guardia se podrán realizar solamente en casos de fuerza mayor:
- 1) Haciéndose responsable de realizar su cambio para que otro estudiante lo sustituya, de preferencia de igual o mayor rango al suyo.
 - 2) Notificándolo con anticipación al Clínico, Responsable y compañeros de guardia (tanto de la guardia que deja así como de la adquirida en su lugar).
- f) El estudiante es responsable de las guardias y horarios asignados y publicados bajo cualquier circunstancia.
- 1) Si no encuentra quién lo cubra, deberá presentarse a la guardia asignada.
 - 2) Si la persona que lo iba a cubrir no se presenta, el estudiante publicado deberá presentarse a su guardia.
 - 3) Cualquiera que sea el caso, si no se presenta a su horario o guardia ni tampoco la persona que lo cubriría, la falta le corresponderá al estudiante que aparece publicado inicialmente.
- g) Es obligatorio notificar oportunamente incapacidades por enfermedad al Jefe(a) del Hospital o al Médico Veterinario Clínico.
- h) Si tiene una falta sin justificar y/o sin previo aviso, se le asignará una guardia adicional, la cual no puede ser cambiada con sus compañeros.
- i) La falta a dos guardias sin justificar o al horario amerita **darlo de baja del programa**.
- j) Una vez solicitando su ingreso al periodo, ya sea semestral o vacacional, el alumno se compromete a asistir al mismo de principio a fin.
- k) En caso de retirarse del programa de voluntariado/guardias el alumno lo notificará con 15 días de anticipación al Jefe(a) de Sección Académica.
- l) El alumno vaciará su locker el último día de actividades dentro del Hospital. En caso de no realizarlo se dará un plazo máximo de 10 días para hacerlo. Al no realizarlo en el tiempo establecido, el Jefe(a) de Sección Académica será quien libere el locker para nuevas asignaciones.
- m) Si el alumno se da de baja del Hospital justo antes de un periodo vacacional (julio o diciembre) deberá esperar al menos un semestre para solicitar su reingreso al mismo.
- n) El personal de guardia y/u horario sólo podrá salir del Hospital mediante autorización del Médico Veterinario Clínico.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

- o) El estudiante no podrá salir del Hospital después de las 21 horas. En caso de salir después del horario marcado:
- 1) Será bajo su propia responsabilidad deslindando al Hospital de cualquier imprevisto.
 - 2) El presente documento firmado así como la carta de no responsiva firmada al inicio de la estancia, deslindan al Hospital de toda responsabilidad en dichas circunstancias.
 - 3) De cualquier manera dará aviso vía telefónica al Jefe(a) del Hospital o al Médico Veterinario Clínico.
- p) El alumno tendrá su teléfono celular encendido en permanencia (24 horas del día) para su fácil localización.

D) GUARDIAS

- a) El Hospital brinda servicio las 24 horas del día los 365 días del año. Por tal motivo, las guardias asignadas incluyen fines de semana, días festivos y vacaciones.
- b) El horario de guardias diurnas es de 08:00 a 20:00 horas. y el de guardias nocturnas es de 20:00 horas a las 08:00 del día siguiente.
- c) Habrá una tolerancia de 10 minutos entre guardia y guardia.
- d) Cualquier retraso mayor a 10 minutos debe ser notificado con anticipación a quien se le va entregar la guardia.
- e) El Responsable, Primario, Secundario, Servicio social y horas, que van terminando la guardia:
 - 1) Realizará y dejará terminados los tratamientos e indicaciones de las 20:00 horas. o de las 08:00 horas., según sea el caso.
 - 2) Dejará todas las instalaciones limpias y ordenadas: caballerizas, taller, áreas comunes, dormitorios, carritos, pasillos, mangas o shuts de manejo, y quirófano (en caso de ser necesario).
- f) Los estudiantes que entran a guardia recibirán y verificarán que todo lo anterior esté realizado.
- g) Entregará las carretillas sin estiércol y dejará alimento (pacas) en la carretilla correspondiente.
- h) Entregará el bote de basura del taller limpio y con bolsa de plástico colocada, listo para su



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

uso.

- i) En algunas ocasiones las guardias dependerán de las actividades Médicas y Académicas, asignaciones que se realizarán por el Clínico y Residente de la semana.
- j) El Residente y Responsable de la guardia nocturna, antes de retirarse al dormitorio, serán responsables de comprobar que las instalaciones estén en orden, las luces apagadas y las puertas cerradas con llave.
- k) En cualquier caso los alumnos que participan en el Hospital darán aviso al salir de las instalaciones.

E) TALLER

- a) Las áreas destinadas al estudio y comidas deben estarán limpias y en orden.
- b) No dejar alimentos abiertos que atraigan insectos, guardarlos en sus lockers dentro de envases cerrados o en su caso en el refrigerador.
- c) El refrigerador y microondas se mantendrán limpios en todo momento. No dejar alimentos guardados por mucho tiempo que vayan a descomponerse.
- d) Después de utilizar cualquier elemento de cocina, se lavará y dejará en su sitio.
- e) El bote de basura será vaciado y lavado constantemente. Se cambiará constantemente la bolsa de basura de plástico para su uso en todo momento evitando llenarlo demasiado.

F) DORMITORIOS

- a) Deben encontrarse limpios en todo momento.
- b) Las camas estarán tendidas a partir de las 08:00 horas.
- c) Los dormitorios y los baños /regaderas deberán mantenerse en estricto orden y limpieza. El estudiante, cuando acaba su guardia, levantará cobijas o bolsas de dormir, ropa, implementos personales etc.
- d) No se permite dejar ropa colgada u otros implementos personales en los baños/regaderas que den mal aspecto a éstos.
- e) Las personas de la guardia nocturna ventilarán los dormitorios por la mañana.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

- f) Durante el día todos los voluntarios presentes en el hospital serán responsables de cerrar las ventanas para evitar que entre la lluvia.
- g) Los dormitorios, baños y regaderas estarán libres de cualquier objeto personal (toallas, ropa, pijamas quirúrgicas, objetos de baño, libros, cuadernos, estetoscopio, etc.). Cualquier objeto encontrado en los mismos será resguardado en recepción.
- h) Los objetos personales serán resguardados en el locker que se le ha asignado a cada voluntario.
- i) Está prohibido sacar el mobiliario de la habitación sin previa autorización del Jefe(a) del Hospital.
- j) Los voluntarios son responsables de notificar a la Administración cualquier desperfecto dentro de las áreas (luz, ventanas, camas, puertas, piso, regaderas, inodoros, lavabos, coladeras etc.)
- k) Los dormitorios del área de aislamiento se usarán solamente bajo indicaciones de la Jefatura del Hospital, el Clínico o Residente.
- l) Queda prohibido recibir en la habitación, o lugares de reposo del Hospital, a personas del sexo opuesto y personas ajenas.

G) CABALLERIZAS

- a) Las caballerizas que se estén usando deberán de tener siempre la cama limpia y seca, barrida.
- b) La cama será volteada al menos dos veces al día (mañana y tarde – 6 horas y 18 horas).
- c) Revisar y asegurar que los caballos cuenten con agua “ad libitum”, encontrándose ésta siempre limpia y fresca en los bebederos.
- d) Los horarios para dar dietas son a las 6 horas, 12 horas y 18 horas. para pacientes estables.
- e) Revisar los récords de cada paciente para dar la dieta indicada en caso de ser dieta especial.
- f) Al momento de manejar algún caballo siempre hacerlo colocando el almartigón y ronzal; en caso de que un caballo sea de difícil manejo o la persona al manejarlo se sienta insegura con éste, siempre deberá solicitar ayuda y no manejarlo solo.



- g) Al sacar a un caballo de su caballeriza, éste deberá de salir ya cepillado y con los cascos limpios.
- h) Los cascos de todos los caballos deben de limpiarse al menos una vez al día.
- i) Por cuestiones de seguridad y control de vectores el portón de caballerizas permanecerá cerrado en todo momento.
- j) Se apagarán las luces de todas las caballerizas y del pasillo central por la noche, a partir de las 22 horas para el descanso de los pacientes.
- k) Todos y cada uno de los procedimientos realizados en el caballo y/o medicamentos administrados, deberán ser anotados en los récords en formato escrito y en formato electrónico, así como el nombre de la persona responsable que lo realizó.
- l) El expediente o récord contará con la mayor información escrita por quienes realizan los procedimientos y/o hacen las observaciones.
- m) Cualquier duda que se tenga en el manejo de los pacientes, en la información de los Expedientes/récords, en el diagnóstico, tratamiento, etc. deberá de acudir con el clínico o residente antes para resolverla adecuadamente y no poner en riesgo a los pacientes.
- n) Nunca cambiar una instrucción de un récord clínico, excepto que sea autorizado por el Clínico o Residente.
- o) Si uno o los Clínicos están presentes durante las medicaciones y/o procedimientos, se anotará su(s) nombre(s) en la hoja de Terapia Intensiva.

H) RECEPCIÓN DE PACIENTES

- a) Cuando llamen por teléfono al Hospital para la recepción de un paciente de emergencia, se deberá de tomar la mayor información posible:
 - 1) Nombre del dueño.
 - 2) Nombre de la persona que lleva al caballo.
 - 3) De qué lugar salen, cuál es la hora aproximada de arribo al hospital.
 - 4) El motivo de la emergencia.
 - 5) En qué condición se encuentra el caballo.
 - 6) Grado de dolor.
 - 7) Actitud en general.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

- 8) Medicamentos que se le han aplicado.
 - 9) Manejos diagnósticos que se le hayan realizado.
 - 10) Probable diagnóstico si es que lo tienen, etc.
- b) Informarle a la persona que está llamando quién es el Médico Clínico o Residente que lo atenderá y sobre el depósito aproximado que debe prepagar.
 - c) Inmediatamente después de colgar hablarle al Clínico y Residente de la semana dando toda la información obtenida y seguir las instrucciones de Clínico y Residente.
 - d) Avisarle a los estudiantes, servicios sociales, estancias, etc. para que lleguen a la emergencia.
 - e) El responsable de guardia debe de organizar a los estudiantes para realizar las diferentes funciones al momento de llegar el paciente, así como preparar lo necesario para el arribo del caballo:
 - 1) Tener caballeriza preparada con cama limpia y cubeta con agua limpia.
 - 2) Preparar la manga de manejo donde se va a recibir al paciente y verificar que haya todo lo necesario para la recepción.
 - 3) Preparar el expediente con todos los documentos y hojas/formatos que se necesitan.
 - f) En caso de cólico o alguna otra emergencia quirúrgica, se debe preparar el quirófano con todo lo necesario.
 - g) Si el paciente llega antes que Clínico y/o Residente, hablarle a alguno y seguir sus instrucciones.
 - h) Si el paciente lo permite, se llevará a la báscula para determinar su peso y registrarlo en el Expediente.
 - i) Si el caballo viene postrado y/o con signos neurológicos deberá de manejarse SIEMPRE con guantes, goggles, y tomar las medidas necesarias para evitar zoonosis (rabia o encefalitis), lo deberá de manejar sólo el Residente y Clínico. Siempre seguir las instrucciones del Médico encargado.
 - j) Un estudiante deberá de llenar la hoja de ingreso, haciendo la reseña, tomando los datos clínicos del paciente y los datos del dueño. Los formatos de ingreso deben ser llenados con TODOS LOS DATOS, incluso si el propietario ya ha estado antes en el hospital.
 - k) Preguntar y anotar la Historia clínica completa.
 - l) Asignarle su número de caso clínico y abrirle un expediente clínico, donde se incluya la



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

hoja de entrada, los datos del dueño con su firma de autorización, hoja de historia clínica, hoja de examen físico general, hoja de instrucciones diagnósticas y/o terapéuticas, hoja de terapia intensiva, hoja de seguimiento, y en su caso hoja de defunción y/o necropsia.

- m) Todas las hojas deberán de llevar la firma del Residente y/o Clínico.
- n) Es de suma importancia que el propietario o encargado del caballo firme la hoja de autorización de tratamiento y/o cirugía. (Verificar que se copie en la hoja amarilla).
- o) Se debe meter al caballo en la manga de manejo y realizarle un Examen Físico General. Tomar Hematocrito y proteínas plasmáticas totales y empezar a rasurarlo en el primer tercio de la yugular para que el Responsable, Residente o Clínico le pongan catéter endovenoso si es que se requiere.
- p) Un estudiante deberá de ir anotando todo el comportamiento del paciente, desde que baja del remolque hasta que se tenga un diagnóstico, esto para poder evaluar con mayor precisión el grado de dolor del paciente.
- q) Cuando un paciente se quede a hospitalización se debe marcar su cabezada con el nombre del mismo sobre tela adhesiva. Cualquier otra pertenencia del caballo se pondrá dentro de una bolsa con el nombre del paciente. En la hoja de ingreso se marcará que ese caballo trae dicho equipo para su entrega el día de salida.
- r) Todo medicamento, material o equipo que se requiera de farmacia o la bodega tendrá que solicitarse a las personas encargadas de las mismas, mediante un vale, anotando el nombre del paciente, número de caso clínico, cantidad solicitada, firma y nombre de la persona a la que se le entrega.
- s) El Responsable de horario o de guardia será quien supervise que se estén llevando a cabo todas las instrucciones médicas dictadas por el Residente o Clínico.
- t) Los estudiantes mantendrán informado sobre el estado y evolución de los pacientes al Clínico de guardia de la semana y le formularán todas las consultas sobre ese paciente (a cualquier hora y por pequeña que sea la consulta).
- u) Acudirán a otro Clínico interno en situaciones de emergencia si el Clínico responsable no se encuentra en el Hospital.
- v) También recurrirán a otro Clínico vía telefónica en caso de no localizar por ningún medio al Clínico responsable.
- w) Solo los Médicos Clínicos tienen autorización para informar a los dueños sobre el estado del mismo, resultados de laboratorio, diagnóstico, etc. En caso de que el cliente requiera



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

información de su ejemplar, siempre deberá de referírsele con un Clínico, los estudiantes no están autorizados a dar ningún tipo de información del paciente.

- x) Es responsabilidad de todos los alumnos que los caballos del Hospital y pacientes hospitalizados según indicaciones y/o supervisión del clínico:
- 1) Se cepillen cada día y tengan los cascos limpios.
 - 2) Reciban la alimentación/bebida adecuada y coman su ración.
 - 3) Paseen y/o se caminen en rampa (si así fuera indicado).
 - 4) Se les realicen controles completos a diario (frecuencia según gravedad).
 - 5) Se compruebe y monitoree que comen y defecan.
 - 6) Se les realicen los tratamientos que constan en las órdenes clínicas a las horas indicadas (Ver perfil de Secundarios, Primarios, Responsables).
 - 7) Se realice limpieza de caballeriza y se voltee la cama diariamente.
 - 8) Se comunique al equipo clínico cualquier anomalía o novedad en su evolución.
 - 9) Se escriba la evolución diaria en las hojas de seguimiento y se firmen.
- y) Los medicamentos controlados UNICAMENTE serán manejados por Clínicos y/o Residentes.
- z) El alta del paciente estará autorizada exclusivamente por los clínicos, previa verificación que se hayan cubierto los gastos médicos. El estudiante esperará la indicación de alguno de ellos para empezar a preparar al paciente asegurándose de reunir las pertenencias del animal y tener a la mano su expediente para que el Clínico realice su hoja de alta. El paciente se subirá al remolque hasta tener indicación del Clínico.

I) QUIRÓFANO

- a) El personal que participa en quirófano se tratará con absoluto respeto entre sí, evitando bromas o comentarios groseros.
- b) Los equipos de ropa o instrumental que se empleen en las operaciones deben prepararse en el Centro de Equipo y Esterilizado.
- c) No podrán retirarse del quirófano ropa, muebles, instrumentos, piezas operatorias, etc. a otros sitios sin el consentimiento del Jefe(a) del Hospital o el Jefe(a) de Área.
- d) Todas las personas, voluntarios que ingresen a la cirugía permanecerán hasta que el caballo se encuentre en su caballeriza.
- e) Al entrar a quirófano, cada persona ya deberá de portar la pijama quirúrgica completa, gorro y cubre bocas.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

- f) El quirófano ya deberá de estar con luces encendidas, la mesa colocada en su lugar así como el bote para cólicos.
- g) El aparato de anestesia sólo será manejado por la persona responsable de ésta.
- h) Se hará solicitud de material e instrumental al responsable del CEYE llenando el formato correspondiente y entregando una credencial.
- i) Se designará un equipo de apoyo en la anestesia de mínimo 3 personas y máximo 4 personas; quienes colaborarán en la inducción, el periodo trans operatorio y la recuperación del paciente permaneciendo hasta que éste sea llevado a su caballeriza.
- j) Las asignaciones en el área de anestesia y actividades del quirófano serán rotatorias.
- k) Guardar silencio en el momento de la inducción de la anestesia y la recuperación del paciente.
- l) Se designará un equipo de circulantes, quienes:
 - 1) Realizarán el lavado quirúrgico del cirujano, primer ayudante y del instrumentista.
 - 2) Realizarán el embrocado de la región indicada para abordaje quirúrgico.
 - 3) Fungirán como circulantes durante el periodo trans operatorio.
 - 4) Una vez que el caballo sea llevado a la sala de recuperación, realizarán la limpieza y lavado del quirófano de manera silenciosa.
- m) Al terminar un procedimiento quirúrgico, todos deben de colaborar en la limpieza del quirófano, lavar instrumental quirúrgico y limpieza del área de anestesia.
- n) Es responsabilidad de todo el personal cumplir con estas disposiciones.

J) EQUIPO

- a) El equipo del Hospital será manejado únicamente por las personas que tengan el conocimiento de éste. Si se desconoce su uso y se requiere en ése momento utilizarlo, se debe de solicitar el apoyo del Residente o del Clínico. (Por ningún motivo se debe de iniciar a encenderlo o manejarlo si se desconoce cómo hacerlo.)
- b) Al final del uso de los equipos, éstos deberán de limpiarse de acuerdo a las instrucciones de cada uno en particular. Y nunca se guardarán sin estar limpios.
- c) Los instructivos de los equipos se encuentran con cada equipo en resguardo (pero algunos



estarán de forma visible junto a éstos).

K) ACTIVIDADES GENERALES DEL ESTUDIANTE

- a) El estudiante deberá tener actitud de compañerismo, respeto, trabajo en equipo, disposición, colaboración y además aceptar las indicaciones del personal médico, administrativo y su responsable directo.
- b) El estudiante realizará todas las actividades que le sean asignadas para el funcionamiento integral del Hospital para Equinos de acuerdo al nivel en que se encuentra (Ver Perfil de estudiantes).
- c) Se presentará puntualmente a las cirugías electivas/programadas, prácticas, cursos, conferencias, exposiciones, reuniones de carácter obligatorio y a todas las actividades de las que sea informado.
- d) El alumno traerá consigo su propio estetoscopio, termómetro y reloj de pulso con segundero en cada horario y guardia asignados.
- e) El alumno debe pedir ayuda en toda circunstancia o tarea en la que no se vea capacitado por sencilla que parezca.
- f) El alumno que no se sienta seguro con alguna asignación de riesgo para el paciente o para él mismo (pasear caballos de temperamento fuerte, sujetar pacientes en los cajones de Manejo, etc.) Se apoyará con compañeros de mayor experiencia y/o el equipo médico.
- g) Se prohíbe el uso del celular durante los procedimientos médicos, prácticas, cursos, conferencias, sujeción y paseo de caballos.
- h) En caso de algún conflicto o si se piensa en alguna mejora se dirigirá al Jefe(a) del Hospital o Médico Veterinario Clínico.

L) Mantenimiento de instalaciones.

- a) Cuando se indique, se llevará a cabo: limpieza, lavado y desinfección de caballerizas, quirófano, equipo, instrumental, implementos de caballerizas y de limpieza, mangas de manejo (shuts), taller, carritos de acero inoxidable, picadero, dormitorios, regaderas.
- b) Se dejarán siempre las cosas en su lugar correspondiente (limpia cascos, cepillos, mantas, fusta, expedientes, formatos) mostrando su preocupación y disposición por el orden y la limpieza.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

- c) Se evitará dejar informes, expedientes/récords, radiografías en lugares no correspondientes. Los libros de consulta en préstamo son responsabilidad del estudiante y se devolverán a la al Clínico que se los haya proporcionado evitando dejarlos en otras áreas del Hospital.

M) Academia

- a) Asistencia a todas las clases, prácticas, conferencias, pláticas durante toda su estancia impartidas por los Clínicos, Residentes, Estudiantes.
- b) Asistencia y participación activa en las rondas clínicas los días lunes y jueves.
- c) Preparación y presentación de temas y/o casos clínicos asignados por los Clínicos.
- d) Lectura previa de artículos científicos para comentar en la fecha que se indique.
- e) Asistencia a los cursos que sean organizados por el Hospital para Equinos.
- f) Realización de un reporte de actividades de cada semana, el cual se entregará al Clínico de la semana que terminó, el día lunes. Dicho reporte será lo más completo posible, haciendo una revisión de cada caso clínico respaldado con bibliografía.
- g) Realización de reportes quirúrgicos o de anestesia de cada cirugía que se presente durante su estancia en las 24 horas. posteriores a la cirugía los cuales serán revisados y corregidos. El estudiante entregará una impresión del reporte definitivo para su expediente.
- h) En caso de requerir el uso de algún expediente para exposición del caso, deberán solicitarlo a la Administración, trabajar con el archivo en el área de recepción o la sala de juntas (según la asignación) y devolverlo antes de las 18 horas del mismo día.
- i) Independientemente de la formación que pueda recibir, el alumno estudiará y leerá sobre los casos que se ven en el Hospital.
- j) El alumno será evaluado mediante exámenes teórico-prácticos, reportes, exposiciones y presentaciones de casos clínicos así como en su desempeño, colaboración, actitud y disposición.

N) Clínicas

- a) Colaboración directa con los Médicos Clínicos, a quienes se deben dirigir para resolver cualquier duda.
- b) Asistencia obligatoria a cualquier emergencia médica o quirúrgica así como a cirugías electivas para estudiantes de Servicio Social, Responsables y Estancias.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

- c) El estudiante será parte del equipo de apoyo en: prácticas, cirugías electivas, cirugías de emergencia, procedimientos de diagnóstico, tratamientos médicos solo bajo indicaciones del Clínico. Responsable de guardia (Ver asignaciones de acuerdo al perfil).
- d) Junto con el Clínico o Responsable del día, llenará los récords médicos de cada paciente o ejemplar del Hospital verificando que se hagan todas las anotaciones necesarias para cada individuo.
- e) Las medicaciones de los caballos serán llevadas a cabo exclusivamente por los clínicos o por los alumnos con autorización.
- f) Los alumnos deberán:
 - 1) Conocer el estado de todos los pacientes.
 - 2) Asistir a todos los procedimientos clínicos que se realicen en el Hospital, aunque no sea su horario (Estancias).
 - 3) Asistir a todas las rondas y sesiones de formación.
 - 4) Cuando se realice un cambio de guardia u horario, debe tener todos los informes de los pacientes hospitalizados y pasar toda la información necesaria a los compañeros que entran en servicio.
 - 5) Mantener un grado máximo de comunicación con los Médicos Clínicos así como con sus compañeros y con éstos últimos apoyarse mutuamente para compartir el trabajo.
- g) Si fuera necesario, el estudiante al terminar sus tareas ayudará al trabajo general.
- h) El estudiante realizará lo necesario para obtener el máximo provecho de todos los casos y del trabajo que se pueda realizar.

O) Evaluaciones

- a) El estudiante será evaluado regularmente y al final del periodo de participación considerando los puntos siguientes:
 - 1) Conocimiento.
 - 2) Habilidades, destrezas y aptitudes.
 - 3) Actitudes y valores.
- b) Sin una evaluación favorable, no se darán referencias positivas una vez acabado el periodo de participación.

P) VESTIMENTA

- a) La ropa de trabajo básica para los estudiantes es la filipina color azul marino.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.

DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.

Fecha de revisión:

- b) En caso de procedimientos de cirugía y anestesia el alumno portará una pijama limpia para entrar a quirófano.
- c) Se tendrá ropa de cambio (filipina y pijama quirúrgica) cuando se asigne horario o guardia de pacientes en aislamiento.

Q) CUIDADO ANIMAL

- a) El estudiante será responsable del cuidado general de los caballos (cepillado, limpieza de
- b) cascos) y en caso de alguna anomalía dará aviso inmediato a los Clínicos.
- c) La cama de las caballerizas será volteada y ventilada al menos una vez al día.
- d) El buen cuidado de los caballos otorgará al estudiante el derecho a realizar prácticas programadas en ellos.

R) DOCENCIA

- a) Como Hospital dedicado a la enseñanza, ésta deberá de ser primordial, por lo cual se debe de llevar a cabo de forma constante y continua, y todos pueden enseñar a otros:
 - 1) Clínicos enseñan a residentes.
 - 2) Residentes a Responsables, Trabajo profesional y servicios sociales.
 - 3) Responsables, Trabajo profesional y Servicios sociales a Primarios y Secundarios.
- b) Todos los estudiantes tienen la obligación de asistir al menos una vez a la semana a la ronda clínica de los casos hospitalizados, las cuales se llevarán a cabo los lunes y los jueves. En estas discusiones todos deben de participar exponiendo dudas, comentarios y/o sugerencias. Por lo cual, se deben de estudiar con anterioridad los casos a discutir.

S) DERECHOS.

- a) Capacitación teórico-práctica diaria por parte de los Clínicos.
- b) Asesoría en permanencia por parte de los Clínicos: para realización de tareas y trabajos de asignatura, para preparación de presentaciones dentro del mismo Hospital, aclaración de dudas, supervisión en los procedimientos prácticos.
- c) Participación en el empleo de equipos de diagnóstico bajo supervisión del Clínico.
- d) Empleo humanitario y ético de los ejemplares equinos pertenecientes al Hospital.
- e) Uso de instalaciones del Hospital: dormitorios, regaderas, taller, sanitarios.



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Hospital para Equinos.**

Organización

Fecha de elaboración:
01/01/17

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.
DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS.**

Fecha de revisión:

- f) Uso de conexión alámbrica de internet para fines Académicos.
- g) Uso de un locker para resguardo de objetos personales. (Ver disponibilidad).
- h) El estudiante que haya cumplido con todo lo anterior y todas las actividades asignadas así como con todos los puntos del Reglamento General del Hospital durante su periodo de permanencia tendrá derecho a una carta que avale su tiempo de estancia dentro del Hospital.

Estoy de acuerdo y me comprometo con todo lo descrito en el presente documento.

Nombre y firma del Alumno

Hospital de Equinos de la FES-C., a ____ de _____ de _____.